

SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO

ACUERDOS del Consejo Nacional de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano (CNOTDU), aprobados en la Primera Sesión Ordinaria 2022, celebrada el 22 de febrero de 2022.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- DESARROLLO TERRITORIAL.- Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano.

ACUERDOS DEL CONSEJO NACIONAL DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO (CNOTDU), APROBADOS EN LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2022, CELEBRADA EL 22 DE FEBRERO DE 2022

VÍCTOR HUGO HOFMANN AGUIRRE, Secretario Técnico del Consejo Nacional de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, con fundamento en lo dispuesto en los Artículos 14, 15, 16 y 17 de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, 21, fracciones IX y X del Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano:

CERTIFICA

Que el Consejo Nacional de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano con fundamento en el Artículo 18 de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano y 15 de los Lineamientos para la Integración y Funcionamiento del Consejo Nacional de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, en su Primera Sesión Ordinaria 2022, celebrada el día 22 de febrero de 2022, emitió los siguientes:

ACUERDOS

- 1er. ACUERDO. Aprobación del Ordena día de la sesión.
- 2do. ACUERDO. Posibilidad de Aprobación de la Estrategia General por la Planeación Territorial.
- 3er. ACUERDO. Realizar por iniciativa y convocatoria de la Sedatu, conversatorios quincenales que contribuyan a fortalecer, consolidar e implementar la Estrategia General por la Planeación Territorial.
- 4to. ACUERDO. Que el Acta de la presente sesión debido la pandemia, se dé por aceptada y solo en los casos de quienes no estén de acuerdo, lo manifiesten a través de una respuesta vía correo electrónico en un lapso de cinco días hábiles, después de que hayan recibido el Acta por correo electrónico, en caso de no recibir ninguna manifestación en desacuerdo, se entenderá por la aceptación del Acta.

Ciudad de México, a los 5 días del mes de abril de 2022.- Secretario Técnico del Consejo Nacional de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, **Víctor Hugo Hofmann Aguirre**.- Rúbrica.